

EL ACOPIO PRESENTE EN LA CONASE (Comisión Nacional De Semilla)

Satisfacción de la Soc Gremial de Acopiadores de Granos A C de contar con uno de sus asociados e integrante de la Comisión directiva de nuestra entidad El Ingeniero Agrónomo Luis Cardini, quien es titular del Acopio Semillero Cardini S R L y miembro activo de CASEM, y habiendo sido designado miembro titular de la Comisión Nacional de Semilla

Felicitaciones Amigo Luis
El Consejo Directivo.

EN EL ÁMBITO DEL INASE

Nueva comisión nacional de semillas Participan los fitomejoradores, comercializadores y usuarios

Los cargos se designan por dos años. En este caso se trata de los cinco privados y sus suplentes, que acompañan a otros cinco por el Estado.

La Secretaría de Agricultura informó que se ha constituido una nueva Comisión Nacional de Semillas, órgano asesor del Instituto Nacional de Semillas.

Se trata de los representantes del sector privado, correspondiente a los fitomejoradores (obtentores vegetales), al comercio de semillas y a los usuarios,

que se encuentran representados por las entidades. En total son cinco titulares y sus respectivos suplentes.

Por la producción están como titulares Jorge Solmi, por la Federación Agraria Argentina, y Carlos Candia, por la SRA. -

Son suplentes Juan Skinner (CRA) y Rubén Miranda (Coninagro).

En tanto, por los obtentores aparece como titular Guillermo Jaúregui Pozzi, de la empresa Dow Agrosciences y como suplente Manuel Mihura, de Asociados Don Mario.

En el sector de la producción y comercio de semillas figuran como titulares Hernán Gitlin, vinculado a Nidera, y Joaquín González Bonorino, de la fir-

ma especializada en semillas forrajeras Gentos. Son suplentes por este sector Domingo Juan Boiero, por Cámara Empresaria de Distribuidores de Agroquímicos, Semillas y Afines Córdoba, y Luis Enrique Cardini, por la Cámara Argentina de Semilleros Multiplicadores (Casem).

La Conase es un órgano creado por la ley de semillas 20.247, como órgano de asesoramiento del Instituto Nacional de Semillas.

Se conforma por diez miembros, cinco oficiales y cinco privados, elegidos por dos años. Por la parte pública participan la Sagpya, el Inta y la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Pero la ley no aclara el carácter de las

resoluciones tomadas por la Conase, es decir si son o no vinculantes para la autoridad del Inase o la Sagpya. El Inase había sido disuelto en 2000 en lo que fue la fallida reforma del Estado organizada por el ex presidente De la Rúa.

Fue en 2003, cuando el ex secretario Miguel Campos logró que el Parlamento aprobara una ley presentada por el senador Gioja para restituir la jerarquía institucional del Inase.

A partir de allí la Conase recuperó su actividad como órgano de discusión de los temas semilleros, aunque queda como asignatura pendiente por parte del Estado la normalización del directorio, tal como lo prescribe la ley.